DESIGNACION Y NOTIFICACION DE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Bucaramanga,

Doctora
NEYDE FERNANDA CONTRERAS SUPELANO
Cargo: Subdirectora Jurídica
Entidad: INVISBU

De conformidad con el Articulo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 del 2015 y el contrato relacionado, me permito notificarle que ha sido designado(a) supervisora del Contrato descrito a continuación:

CONTRATO Nro:	Contrato de prestación de servicios profesionales Nro. de 2021
CONTRATISTA:	SILVIA LUCIA CAMELO SERRANO
VALOR:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.200.000)
PLAZO:	Dos (2) meses y veintiocho (28) días
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBDIRECCION JURIDICA DEL INVISBU

En ejercicio de la supervisión designada tendrá a su cargo las siguientes funciones:

1. Prestar los servicios profesionales como abogado a través del apoyo y asesoría jurídica para el buen desarrollo de la gestión jurídica del INVISBU.
2. Proyectar actos administrativos de carácter general y particular a cargo del INVISBU.
3. Realizar y adelantar los trámites administrativos o jurídicos generales ante cualquier otra entidad pública o privada a cargo del INVISBU que se le imponga.
4. Brindar apoyo en los tramites de gestión contractual del Instituto.
5. Atender respuestas a requerimientos que se soliciten en las distintas actuaciones administrativas y jurídicas de los procesos que tiene vigente el INVISBU.
6. Prestar apoyo a la Dirección en la elaboración, interpretación, implementación de procedimientos y aplicación de normas para la resolución de actuaciones administrativas o jurídicas de la Entidad.
7. Apoyar la revisión, actualización, trámite y seguimiento del procedimiento de reubicaciones que se realicen ante el INVISBU.
8. Proyectar y tramitar los actos administrativos de asignación de Subsidios Familiares de Vivienda Municipal Complementario, Reubicaciones, Cancelación de Hipoteca, Prohibiciones de Enajenación y/o Condiciones Resolutorias
9. Proyectar y presentar escrito de acciones de tutela, oficios, contestación de demandas, contestación de derechos de petición, acciones populares, peticiones de entes de control y demás que se requieran para el desarrollo de los procesos judiciales y administrativos donde el INVISBU sea parte.
10. Las demás actividades asignadas por el supervisor de conformidad con el objeto contractual

En constancia se firma por los que intervienen.

Notificador: Director INVISBU	**Notificado: Supervisor**
Firma:	Firma
Nombre: **CESAR CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ**	Nombre: **NEYDE FERNANDA CONTRERAS SUPELANO**

Proyectó aspectos jurídicos: Natalia Olave Chavarro- Abogada Contratista Subdirección Jurídica
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos: Neyde Fernanda Contreras Supelano– Subdirectora Jurídica